

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

28323 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Inmaculada Mozos Serna en nombre y representación de Maravillas I. Abadía Jover y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, y que figura registrado con el número 1/165/2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan un interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 18 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña M.^a Josefa Oliver Sánchez.

ID: A180034440-1